

# Gaceta



# Municipal

**VALLE DE BRAVO**  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO



**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO**

VALLE DE BRAVO, MÉXICO, 31 DE MAYO DE 2018 AÑO 3 NUM 12 SECCIÓN PRIMERA

---

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 28 párrafo primero, artículo 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; publica:**

---

**SUMARIO: Acuerdos de Cabildo del mes de mayo de 2018**

## **ACTA DE LA CENTESIMA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

**DÍA 11 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO; CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FUE EL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA RESPALDAR LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL OFICIO FECHADO EN TOLUCA DE LERDO, EL 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DIPUTADO JOEL SABÁS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DIPUTADA BEATRÍZ MEDINA RANGEL Y DIPUTADA EVELIN PÉREZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA Y REMITE TANTO AL EJECUTIVO COMO A LA SÍNDICO MUNICIPAL, QUE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE ESA FECHA, TUVO A BIEN APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DEL MEDIO AMBIENTE. EN CONSECUENCIA, ES NECESARIO QUE EL H. AYUNTAMIENTO, HAGA LLEGAR SU VOTO EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL, LO QUE PERMITIRÁ INTEGRAR LA VOLUNTAD DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD/MAYORÍA DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, EMITE SU VOTO A FAVOR DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

## GACETA MUNICIPAL

---

DE MÉXICO, EN MATERIA DEL MEDIO AMBIENTE

- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE SUS SECRETARIOS, PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A OTORGAR EL APOYO AL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 77, EL INCISO B) Y EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 88, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89, EL ARTÍCULO 100, EL ARTÍCULO 101 Y EL ARTÍCULO 102 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL OFICIO FECHADO EN TOLUCA DE LERDO, EL 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DIPUTADO JOEL SABÁS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DIPUTADA BEATRÍZ MEDINA RANGEL Y DIPUTADA EVELIN PÉREZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU SESIÓN DE ESA FECHA, TUVO A BIEN APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 77, EL INCISO B) Y EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 88, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89, EL ARTÍCULO 100, EL ARTÍCULO 101 Y EL ARTÍCULO 102 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. DE IGUAL MANERA SOLICITAN HACER LLEGAR EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL, LO QUE PERMITIRÁ INTEGRAR LA VOLUNTASD DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD/MAYORÍA DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

## GACETA MUNICIPAL

---

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, EMITE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 77, EL INCISO B) Y EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 88, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89, EL ARTÍCULO 100, EL ARTÍCULO 101 Y EL ARTÍCULO 102 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE SUS SECRETARIOS, PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**ACTA DE LA CENTESIMA DECIMA QUINTA  
SESION ORDINARIA DE CABILDO**

**DÍA 18 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO; CENTÉSIMA  
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**SIN ASUNTOS**

## **ACTA DE LA CENTESIMA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

**DÍA 21 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO; CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A AUTORIZAR UNA LICENCIA TEMPORAL DE HASTA POR CIENTO DÍAS AL L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2018.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*EL L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 40 INCISO C, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 16 PÁRRAFO CUARTO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO AL OFICIO No. PMVB/168/MAYO/2018 DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR EL CUAL SOLICITÓ DE MANERA RESPETUOSA AL CUERPO EDILICIO, LICENCIA TEMPORAL HASTA POR CIENTO DIAS PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2018, CON LA FINALIDAD DE CONTENDER COMO CANDIDATO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL.*

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, AUTORIZA LICENCIA TEMPORAL DE HASTA POR CIENTO DÍAS AL L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIN GOCE DE SUELDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2018.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO; AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA CONTRALORÍA INTERNA, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FUE EL RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL REGIDOR QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, DURANTE LA AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DE DEL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO ANTERIOR, POR LO QUE A EFECTO DE QUE LA DINÁMICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUEDA SEGUIR SU CURSO Y HAYA UN SERVIDOR RESPONSABLE DE OFRECER ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y AL SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS QUE REQUIEREN LA INTERVENCIÓN DEL RESPONSABLE MUNICIPAL, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROPONE A ESTE CUERPO EDILICIO, AL **C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR**, PARA QUE CUMPLA CON LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.*

*EL C. CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR (FRACCIÓN PAN) PIDIÓ HACER USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR: PERDÓN, SI ME PERMITE HACER UN COMENTARIO, QUISIERA PRIMERO HACER UNA REFLEXIÓN, PORQUE AL FINAL DEL DÍA ENTIENDO PRESIDENTE QUE DE TU FRACCIÓN, DEBES PONER A ALGUIEN Y QUE NO ME QUEDA LA MENOR DUDA DE QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES, POR ALGO ESTAMOS Y YO CREO QUE DE UNA U OTRA MANERA TIENEN LA CAPACIDAD PARA ESTAR AHÍ Y ENFRENTAR LO QUE VIENE, SE NOS DIO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ CUANDO HUBO ELECCIONES Y FUIMOS ELECTOS, PUES HEMOS VENIDO AHÍ TRABAJANDO. ME GUSTARÍA ANTES DE QUE VOTARAMOS, ESCUCHAR AL REGIDOR TERCERO, SOBRE TODO POR LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE PARA VALLE DE BRAVO Y VER QUE EL FUNCIONAMIENTO QUE REALMENTE LO ACABO DE DECIR DE LOS MOTIVOS, SI ME GUSTARÍA ESCUCHARLO Y SABER SI QUIERE, A LO MEJOR NO, PERO SI ME GUSTARÍA ESCUCHARLO.*

*EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI) INTERVINO MANIFESTANDO: BIEN, MUCHAS GRACIAS, GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SABEMOS QUE ESTA OPORTUNIDAD QUE EL PUEBLO NOS HACE PARTÍCIPIES COMO LO DICE EL SEÑOR REGIDOR CRISTÓBAL, EL PUEBLO NOS ELIGE Y TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD GRANDE Y CREO QUE TODOS TENEMOS ESA RESPONSABILIDAD. LA MEZCLA DE PARTIDOS QUE ESTAMOS AQUÍ: PANISTAS, NUEVA ALIANZA, VERDE, PERREDISTA, MOVIMIENTO CIUDADANO, PETISTAS Y NOSOTROS LOS PRIISTAS, CREO QUE*

TODOS BUSCAMOS ESA UNIÓN, ESA FORMA DE AYUDAR AL PUEBLO, DE BUSCAR LA FORMA DE CRECER; YO NO LO PUEDO HACER SOLO COMPAÑEROS, NECESITAMOS CRECER TODOS, PORQUE ENTONCES DE ESA FORMA, LA UNIDAD COMÚN, DE CONGRACIARNOS, ESA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS CON EL PUEBLO, YO SI QUISIERA QUE ME DIERAN LA OPORTUNIDAD DE HACER ESTO, PORQUE ME CREO CAPAZ, PERO SE REQUIERE PARA ESTO LA AYUDA COLECTIVA, LA RESPONSABILIDAD ES DE TODOS, NO NADA MÁS ES RESPONSABILIDAD DE UNO; LA RESPONSABILIDAD VA A SER DE TODOS NOSOTROS, QUE AL FINAL VAMOS A ENTREGAR CUENTAS A LOS QUE NOS ELIGIERON. SEÑORES MUCHAS GRACIAS, SI NOS RESPALDAN ESTAMOS A SUS ORDENES PARA TODO LO QUE SE REQUIERA. GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD SEÑOR PRESIDENTE, DE PROPONERNOS.

**EL C. CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR (FRACCIÓN PAN) AGREGÓ:** YO QUIERO FELICITARTE Y DESEARTE LO MEJOR SOBRE TODO POR EL BIEN DE VALLE DE BRAVO Y HAREMOS LO QUE NOS CORRESPONDE A CADA QUIÉN.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICO MUNICIPAL, INTERVINO DICHIENDO:** ANTES DE QUE SE VOTE POR ESTE PUNTO SEIS, SOLICITO SE ASIENTE MI COMENTARIO QUE UNA VEZ QUE EL PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY SEA NOMBRADO Y TOME POSESION SE REALICE DEACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA GACETA REFERENTE A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ASIMISMO, SE DEBE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 PARRAFO TERCERO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, MANIFESTANDO LA SEXTA REGIDORA Y EL SÉPTIMO REGIDOR, SU VOTO EN CONTRA Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADO POR EL L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y DESIGNA AL **C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR**, PARA QUE A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2018 CUMPLA CON LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO; AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA CONTRALORÍA INTERNA, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**LA C. JESSICA MARÍN CABALLERO, SEXTA REGIDORA (FRACCIÓN PRI) PIDIÓ:** YO SI QUISIERA QUE QUEDARA ASENTADO EN EL ACTA QUE MI VOTO ES EN CONTRA DERIVADO DE LA ACTUACIÓN QUE EL REGIDOR HA TENIDO A LO LARGO DE LA ADMINISTRACIÓN Y QUE DUDA MUCHO DE SU CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO ESTE TRABAJO QUE SE LE ESTÁ ENCOMENDANDO.

**EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FUE EL RELATIVO AL INFORME DE LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MAYO DE 2018 AL 6 DE JULIO DE 2018.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA DE LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DERIVADO DEL OFICIO FECHADO Y RECIBIDO EL 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO, QUE DIRIGE A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESE SISTEMA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL CARGO, POR UN PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2018 AL 6 DE JULIO DE 2018.*

*ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DURANTE ESTE PERÍODO, SE HARÁ CARGO DE LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y ACCIONES DEL SISTEMA, LA C. YURIANA MARTÍNEZ MONDRAGÓN, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.*

**EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, A LA C. MARÍA GUADALUPE CORANGUES CERVANTES, COMO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018 AL 3 DE JULIO DE 2018.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL OFICIO FECHADO Y RECIBIDO EN FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO, MARÍA GUADALUPE CORANGUES CERVANTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA*

## GACETA MUNICIPAL

---

LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA AUSENTARSE DE SU CARGO, POR UN PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MAYO AL 3 DE JULIO DE 2018.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICO MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO SE LLEVE A CABO LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL VIGENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, ACUERDA AUTORIZAR LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, A LA C. MARÍA GUADALUPE CORANGUES CERVANTES, COMO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018 AL 3 DE JULIO DE 2018.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO, PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FUE EL RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018 AL 3 DE JULIO DE 2018.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL ACUERDO SOSTENIDO Y APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE CONSIDERA NECESARIA E IMPOSTERGABLE LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR O LA SERVIDORA PÚBLICA QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO ENCARGADA O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO, A PARTIR DEL 23 DE MAYO Y HASTA EL 3 DE JULIO DE 2018, POR LO QUE PROPONE AL O A LA C. MA. ISABEL NÚÑEZ CALDERÓN PARA QUE CUMPLA CON ESTA FUNCIÓN.*

## GACETA MUNICIPAL

---

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, ACUERDA LA DESIGNACIÓN DEL O DE LA **C. MA. ISABEL NÚÑEZ CALDERÓN** PARA QUE A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 3 DE JULIO DE 2018, FUNJA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.
- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO, PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, QUE SOLICITA LA PROFESORA MA. GUADALUPE CABALLERO JAIMES, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2018 AL 2 DE JULIO DE 2018.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL ESCRITO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018, RECIBIDO EN LA MISMA FECHA, SUSCRITO POR LA PROFESORA MA. GUADALUPE CABALLERO JAIMES, EN CALIDAD DE DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE CON EL PROPÓSITO DE ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, FAMILIAR Y DE SALUD, SOLICITA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DURANTE UN PERÍODO COMPRENDIDO DEL 24 DE MAYO AL 2 DE JULIO DE 2018.*

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICO MUNICIPAL INTERVINO PARA EXPRESAR:** SOLICITO SE LLEVE A CABO LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL VIGENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128

## GACETA MUNICIPAL

---

FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, QUE SOLICITA LA PROFESORA MA. GUADALUPE CABALLERO JAIMES, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2018 AL 2 DE JULIO DE 2018.
- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FUE EL RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, A PARTIR DEL 24 DE MAYO Y HASTA EL 2 DE JULIO DE 2018.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL ACUERDO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE CONSIDERA NECESARIA LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR O LA SERVIDORA PÚBLICA QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO ENCARGADA O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE VALLE DE BRAVO, A PARTIR DEL 24 DE MAYO Y HASTA EL 2 DE JULIO DE 2018, POR LO QUE PROPONE AL O A LA **C MAYDA AYESSI REYES MARTÍNEZ.***

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, ACUERDA LA

## GACETA MUNICIPAL

---

DESIGNACIÓN DEL O DE LA **C MAYDA AYESI REYES MARTÍNEZ** PARA QUE A PARTIR DEL 24 DE MAYO Y HASTA EL 2 DE JULIO DE 2018, FUNJA COMO ENCARGADA O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA INTERNA, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VALLE DE BRAVO, PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LA AUTORIZACIÓN DE UNA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, AL LICENCIADO VÍCTOR BENÍTEZ JARAMILLO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018 Y HASTA EL 2 DE JULIO DE 2018.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL ESCRITO FECHADO Y RECIBIDO EN FECHA 16 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL LICENCIADO VÍCTOR BENÍTEZ JARAMILLO, EN CARÁCTER DE DIRECTOR DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DURANTE UN PERÍODO COMPRENDIDO DEL 24 DE MAYO AL 2 DE JULIO DE 2018.*

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICO MUNICIPAL INTERVINO PARA EXPRESAR:** SOLICITO SE LLEVE A CABO LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL VIGENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, QUE SOLICITA EL LICENCIADO VÍCTOR BENÍTEZ JARAMILLO, COMO TITULAR DE LA

## GACETA MUNICIPAL

---

DIRECCIÓN DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2018 AL 2 DE JULIO DE 2018.

- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EL DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FUE EL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018 AL 2 DE JULIO DE 2018.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL ACUERDO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE CONSIDERA, A EFECTO DE NO DEJAR DESCUBIERTA ESTA ÁREA ADMINISTRATIVA, LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR O LA SERVIDORA PÚBLICA QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO ENCARGADA O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, A PARTIR DEL 24 DE MAYO Y HASTA EL 2 DE JULIO DE 2018, POR LO QUE PROPONE AL C. **IVÁN CRUZ REYES**.*

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, ACUERDA LA DESIGNACIÓN DEL **C. IVÁN CRUZ REYES** PARA QUE A PARTIR DEL 24 DE MAYO Y HASTA EL 2 DE JULIO DE 2018, FUNJA COMO ENCARGADA O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.
- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA INTERNA, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VALLE DE BRAVO, PARA LOS EFECTOS Y

## GACETA MUNICIPAL

---

### ACCIONES PROCEDENTES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**EL DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA RELACIÓN DE OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA ENTIDADES (FISE) 2018.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, DERIVADO DEL OFICIO NÚMERO DUYOP/273/2018 FECHADO Y RECIBIDO EL 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ARQUITECTO OCTAVIO MARTÍNEZ MONDRAGÓN, SOLICITA SE APRUEBE AL SENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA RELACIÓN DE OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2018 (FISE), DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA Y LOS INDICADORES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO (SEDESEM) Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	OBRA	MONTO
1	Construcción de piso firme en San Gabriel Ixtla, Mesa Rica (La Finca) y el Castellano	\$ 108,375.79
2	Construcción de Techo Firme en San Gabriel Ixtla, Mesa Rica (La Finca) y el Castellano	\$ 2'527,581.10
3	Construcción de Muro Firme en San Gabriel Ixtla, Mesa Rica (La Finca) y el Castellano	\$ 2'260,281.05
4	Construcción de Cuarto Dormitorio en Gabriel Ixtla, Mesa Rica (La Finca) y el Castellano	\$ 2'743,964.64
5	Construcción de Cuarto Dormitorio en AGEB 117, Valle de Bravo	\$ 3'303,957.43
	TOTAL ASIGNADO:	\$ 10'944,160.00

CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE LLAMÓ AL ARQUITECTO OCTAVIO MARTÍNEZ MONDRAGÓN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUIÉN DETALLÓ LA MANERA EN QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DETERMINÓ APLICAR LOS RECURSOS DE ESTE FONDO.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDERO, SÍNDICO MUNICIPAL COMENTÓ:** SOLO COMENTAR PRESIDENTE QUE EN LOS ANEXOS UNICAMENTE SE ESTABLECIERON LOS MONTOS TOTALES, CONCEPTOS Y LOCALIDADES A DESARROLLARSE LAS OBRAS. COMO TAL NO VIENE UN DESGLOSE ESPECIFICO, POR LO QUE SOLICITO SE ENVIE LA INFORMACIÓN TOTAL Y COMPLETA.

TAMBIEN SOLICITO QUE LAS OBRAS SE REALICEN CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA YA QUE COMO LO

## GACETA MUNICIPAL

---

INDICA LAS OBRAS DEBEN DIRIGIRSE A LAS ZONAS Y LOCALIDADES QUE PRESENTEN MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD. PARA EL SUPUESTO QUE NO SE APLIQUE CONFORME LA NORMATIVA LO ESTIPULA SERÁ DE QUIEN LO OPERE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE DERIVEN DE ELLO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, APRUEBA LA RELACIÓN DE OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2018 (FISE), DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA Y LOS INDICADORES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO (SEDESEM) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

No.	OBRA	MONTO
1	Construcción de piso firme en San Gabriel Ixtla, Mesa Rica (La Finca) y el Castellano	\$ 108,375.79
2	Construcción de Techo Firme en San Gabriel Ixtla, Mesa Rica (La Finca) y el Castellano	\$ 2'527,581.10
3	Construcción de Muro Firme en San Gabriel Ixtla, Mesa Rica (La Finca) y el Castellano	\$ 2'260,281.05
4	Construcción de Cuarto Dormitorio en Gabriel Ixtla, Mesa Rica (La Finca) y el Castellano	\$ 2'743,964.64
5	Construcción de Cuarto Dormitorio en AGEB 117, Valle de Bravo	\$ 3'303,957.43
TOTAL ASIGNADO:		\$ 10'944,160.00

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO PARA LOS EFECTOS Y ACCIONES PROCEDENTES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE CONSIDERÓ LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ENCARGADO DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL, RELATIVA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 FRACCIONES XV Y XLVI, y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DERIVADO DEL OFICIO NÚMERO C.P/0057/2018 FIRMADO POR EL C. ALFREDO MENDOZA SANDOVAL, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

CABE MENCIONAR QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PUNTO DE ACUERDO LES FUERON REMITIDO DE MANERA ADJUNTA A SU CITATORIO.

SE LLAMÓ AL C. ALFREDO MENDOZA SANDOVAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE ARGUMENTARA Y AMPLIARA LO RELATIVO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE INTEGRA EL INFORME DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO APRUEBA DE INFORMES TRIMESTRALES POR ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORRESPONDIENTES AL CUARTO CUATRIMESTRE 2018.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO".

**EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LOS ASUNTOS GENERALES, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES:**

**EL C. CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR (FRACCIÓN PAN) INTERVINO Y EXPRESÓ:** NADA MÁS UN ASUNTO GENERAL, MÁS BIEN ES UN EXHORTO, UNA INVITACIÓN, VENIMOS ENFRENTANDO UNA ETAPA COMPLICADA, UNA ETAPA DE ELECCIÓN, AUNADA AL PAÍS CON TODA LA EFERVECENCIA, YO SI INVITARÍA A TODAS LAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN AQUÍ A QUE HICIERAMOS UNA FIESTA DEMOCRÁTICA, QUE HAGAMOS CON MUCHO RESPETO, CON MUCHA CIVILIDAD Y QUE DEMOS MUESTRA A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL PAÍS, DE QUE LLEVAMOS

UNOS PROCESOS DIGNOS, DE RESPETO Y DESEAR QUE GANE EL MEJOR. TAMBIÉN PARA DESEARTE A TI PRESIDENTE MAURICIO, LO MEJOR, POR EL BIEN DE VALLE DE BRAVO.

**EL C. RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL, DÉCIMO REGIDOR (FRACCIÓN PRD) EXPUSO:** LOS ALUMNOS DEL TEC DE VALLE DE BRAVO QUE ESTUDIAN GASTRONOMÍA, SOLICITAN UN APOYO PRESIDENTE, VAN A TENER UN CONCURSO DE PAELLA EN QUERÉTARO, OJALÁ Y SE PUDIERA APOYARLES, SON DIEZ ALUMNOS, AQUÍ ESTÁ LA SOLICITUD.

**EL C. JOSÉ RICARDO TOVAR SAN VICENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO, DOCTOR VICTORINO BARRIOS DÁVALOS, HIZO LLEGAR UNA INVITACIÓN PARA ASISTIR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, EN EL SALÓN BENITO JUÁREZ DEL RECINTO LEGISLATIVO, A LA PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN DE CUADERNOS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CORRUPCIÓN, DEL DOCTOR ÓSCAR DIEGO BAUTISTA, INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. SE COMPROMETIÓ A HACERLES LLEGAR UNA COPIA DE ESTA INVITACIÓN.

PREVIO A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN EL **C. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** INTERVINO PARA AGRADECER Y RECONOCER AL TERCER REGIDOR, INGENIERO MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO EL HABER ACEPTADO SER PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DURANTE ESTE TIEMPO EN EL CUAL POR TEMAS E INSTRUCCIONES DEL INSTITUTO POLÍTICO NOS PIDE ESTAR CONTENDIENDO EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, DESEARLE TODO EL ÉXITO, PEDIRLE QUE COMO LO MANIFIESTA LA LEY, EN TODO MOMENTO NOS CONDUZCAMOS CON APEGO A LA LEY, PERO SOBRE TODO CON EL PRIMER INTERÉS QUE ES LA CIUDADANÍA, VELAR SIEMPRE PORQUE LA CIUDADANÍA ESTÉ MEJOR, AL FINAL ESA ES LA FINALIDAD DE ESTE CUERPO EDILICIO, YA ASÍ LO MANIFESTARON, TODOS ESTAMOS AQUÍ GRACIAS A LA VOLUNTAD DEL PUEBLO Y EL PUEBLO ES EL QUE MANDA. PEDIRLE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SÍNDICO Y REGIDORES, QUE RESPALDEMOS Y APOYEMOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY EN ESTE TIEMPO DE MI AUSENCIA PARA QUE NO SE PIERDA LA GOBERNABILIDAD, NO SE PIERDA EL TRABAJO EN COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASÍ PODER RENDIRLE CUENTAS A VALLE DE BRAVO, A LA CIUDADANÍA QUIÉN ES, INSISTO QUIÉN NOS PUSO AQUÍ. DECIRLES QUE ESTA LICENCIA QUE ME FACULTA LA LEY HASTA POR CIEN DIAS, ESTARÁ SUJETA PRECISAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL Y ESTAREMOS PENDIENTES DE ESTE TEMA PARA PODER MANIFESTARLES RESPETUOSAMENTE, LA FECHA EN LA CUAL ESTAREMOS REINCORPORÁNDONOS, MIENTRAS TANTO AGRADECERLES TODO EL RESPALDO, TODO EL APOYO Y REITERARLES QUE DESDE AHORA EN LA TRINCHERA DONDE ESTEMOS, ESTAREMOS A LAS ORDENES DE TODOS Y SIEMPRE VIENDO SIEMPRE POR EL ESFUERZO QUE UNO REALICE VA A SER ANTEPONIENDO EL INTERÉS COMÚN, ANTEPONIENDO EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA Y VELANDO POR ESTE GRAN LUGAR QUE NOS VIÓ NACER Y QUE ADEMÁS ES PASIÓN Y TODOS TENEMOS QUE RECONOCER QUE SE LLAMA VALLE DE BRAVO.

**EL C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, TERCER REGIDOR (FRACCIÓN PRI) INTERVINO:** YO NADA MÁS QUIERO DESEARTE MUCHO ÉXITO EN TU CAMPAÑA, CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ DESEAMOS QUE GANES, BUENO LOS QUE SOMOS PRIISTAS, QUE GANES ESTA ELECCIÓN Y TODA LA SUERTE DEL MUNDO, HAY QUE ECHARLE, MUCHA SUERTE.

**LA C. AVELINA ESTEVES MEDER, SÍNDICO MUNICIPAL HIZO USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR:** MI PRESIDENTE SI ME LO PERMITES, YO QUIERO DECIRTE QUE LA VERDAD TIENES LAS MEJORES VIBRAS DE TU PARTE, YO SE QUE TODO VA A SALIR BIEN, QUIERO QUE TE VAYAS CON TODA LA CONFIANZA, TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD TODOS DE TRABAJAR Y ECHARLE MUCHAS GANAS COMO HASTA AHORA, CREO QUE ESO ES LO MÁS IMPORTANTE QUE DEBEMOS DE MOSTRAR CON NUESTRO TRABAJO, PERO SOBRE TODO CON NUESTRA LEALTAD DE SEGUIR ADELANTE; YO COMO PRIISTA QUE SOY, CREEME TAMBIÉN QUE VOY A ESTAR PENDIENTE DE QUE TODO ESTÉ BIEN Y VETE CON TODA LA CONFIANZA, Y TE DESEO LO MEJOR Y ÉXITO EN TODO LO QUE VIENE.

**ACTA DE LA CENTESIMA DECIMA SEPTIMA SESION  
ORDINARIA DE CABILDO**

**DÍA 30 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO; CENTÉSIMA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO.**

**SIN ASUNTOS**

## GACETA MUNICIPAL

---

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,  
ESTADO DE MÉXICO  
2016 – 2018

### DIRECTORIO

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO  
(Rubrica)

AVELINA ESTEVES MEDERO  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
(Rubrica)

PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO  
**PRIMER REGIDOR**  
(Rubrica)

MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS  
**SEGUNDO REGIDOR**  
(Rubrica)

MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO  
**TERCER REGIDOR**  
(Rubrica)

DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS  
**CUARTO REGIDOR**  
(Rubrica)

SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
**QUINTO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESSICA MARÍN CABALLERO  
**SEXTO REGIDOR**  
(Rubrica)

CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES  
**SÉPTIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ  
**OCTAVO REGIDOR**  
(Rubrica)

ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID  
**NOVENO REGIDOR**  
(Rubrica)

RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL  
**DÉCIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

JOSÉ RICARDO TOVAR SAN VICENTE  
**SÉCRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
(Rubrica)